

PONFERRADA

Edicto

Don Alejandro Familiar Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 441/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Montajes Bierzo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2148 0000 18 044198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pudiendo mejorarse la postura una vez abierto el sobre.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica, al sitio de Las Suertes, con una superficie de 9 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte y oeste, herederos de don Adrián Calvo Álvarez; este, don Rufino Fernández Nistal, y sur, herederos de don Plácido Fernández González. Es la parcela 319, polígono 7.

Inscripción: Tomo 1.447, libro 27, folio 77, finca número 3.755.

Tipo para la subasta: 568.260 pesetas.

2. Rústica, al sitio de Monte Bajo en La Lomba, con una superficie de 2 áreas 33 centiáreas. Linda:

Norte, herederos de don Francisco Rodríguez Corral; este y sur, común vecinos de Cabañas de Dornilla, y oeste, don Ramón Álvarez Ramos. Es la parcela 692 del polígono 9.

Inscripción: Tomo 1.447, libro 27, folio 78, finca número 3.756.

Tipo para la subasta: 195.570 pesetas.

3. Rústica, al sitio de La Fuente, con una superficie de 16 áreas 22 centiáreas. Linda: Norte, doña María Arias Vidal; este y sur, arroyo, y oeste, don Ramón Álvarez Voces. Es la parcela 104 del polígono 11.

Inscripción: Tomo 1.447, libro 27, folio 79, finca número 3.757.

Tipo para la subasta: 2.592.225 pesetas.

4. Rústica, al sitio de La Campa, con una superficie de 8 áreas 74 centiáreas, y que linda: Norte, don Clodomiro Corral; este, camino; sur, don Andrés Corral Villar, y oeste, don Tomás Fernández Corral. Es la parcela 319 del polígono 11.

Inscripción: Tomo 1.447, libro 27, folio 80, finca número 3.758.

Tipo para la subasta: 413.280 pesetas.

5. Rústica, al sitio de La Presa, con una superficie de 19 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, don Mariano Corral Franco; este, don Agustín Nistal Álvarez; sur, herederos de don Miguel Álvarez Fernández, y oeste, camino. Es la parcela 776 del polígono 11.

Inscripción: Tomo 1.447, libro 27, folio 81, finca número 3.759.

Tipo para la subasta: 1.239.840 pesetas.

6. Rústica, al sitio de El Río, con una superficie de 15 áreas 65 centiáreas. Linda: Norte, don Anibal de la Mata Álvarez; este, herederos de don Federico Cascallana Fernández; sur, don Amelio Marcos Orallo, y oeste, camino. Es la parcela 1.080 del polígono 11.

Inscripción: Tomo 1.447, libro 27, folio 82, finca número 3.760.

Tipo para la subasta: 492.615 pesetas.

7. Rústica, al sitio de El Palomo, con una superficie de 13 áreas 83 centiáreas. Linda: Norte, doña Encarnación Corral Vega; este, camino; sur, herederos de don Patricio Arroyo, y oeste, desconocido. Es la parcela 1.153 del polígono 11.

Inscripción: Tomo 1.447, libro 7, folio 83, finca número 3.761.

Tipo para la subasta: 435.420 pesetas.

8. Rústica, al sitio de La Huelga, con una superficie de 14 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Agustín Corral González; este, don Anibal de la Mata Álvarez; sur, arroyo, y oeste, don Antonio Rodríguez Pérez. Es la parcela 1.153 del polígono 11.

Inscripción: Tomo 1.447, libro 27, folio 84, finca número 3.762.

Tipo para la subasta: 453.870 pesetas.

9. Rústica, al sitio de Valderrozadas, con una superficie de 2 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Salustiano González; este, monte, sur y oeste, don Tomás Fernández Corral. Es la parcela 1.988 del polígono 11.

Inscripción: Tomo 1.447, libro 27, folio 85, finca número 3.763.

Tipo para la subasta: 66.420 pesetas

Dado en Ponferrada a 3 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—8.076.

REDONDELA

Edicto

Don Luis Fernando Penin Maneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 353/1995, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Antonio Almeida Rodríguez, con documento nacional de identidad número 76.977.508-G, domiciliado

en Reboreda-Santopaio de Arriba, número 67 (Redondela), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará.

La subasta se celebrará el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo da Xunqueira, número 2, de Redondela (Pontevedra), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia Redondela, cuenta de consignaciones número 3606-000-17-0353-95).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de junio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Terreno a labradía con casa al nombramiento de Veiga da Poza, de la cabida de 610 metros cuadrados, sito en el barrio de Santopaio de Arriba, parroquia de Reboreda, Ayuntamiento de Redondela. Linda: Norte, doña Severina Vidal; sur, herederos de don José Darriba, y este y oeste, camino. Inscrita al tomo 303, libro 120, folio 69, finca 14.585.

Valorado en 13.350.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Redondela a 15 de febrero de 1999.—El Juez, Luis Fernando Penin Maneiro.—El Secretario.—8.040.

REUS

Edicto

Doña Rosario Redondo Fernández, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra «T. Alcor 2.000, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 4190.000.18.0227.98, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes de tasación, cuya cantidad consta más abajo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo de tasación y que consta más adelante.

que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 31.634. Entidad número 7, la constituye la vivienda número 3, sita en la planta primera alta del edificio sito en Cambrils, urbanización «Cambrils Mediterráneo», calle Robinsón. De cabida útil 54 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 694, libro 430 de Cambrils, folio 125, finca registral número 31.634, inscripción quinta. Tasada en 6.500.000 pesetas, 30 por 100, 1.950.000 pesetas. Consta como carga anterior y preferente, hipoteca a favor de Banc Catalá de Crédito por 4.000.000 de pesetas de capital, más intereses y costas.

Finca número 31.636. Entidad número 8, la constituye la vivienda número 4, sita en la planta primera alta del edificio sito en Cambrils, urbanización «Cambrils Mediterráneo», calle Robinsón. De cabida útil 54 metros 97 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 694, libro 430 de Cambrils, folio 127, finca registral número 31.636, inscripción quinta. Tasada en 6.800.000 pesetas, 30 por 100, 2.040.000 pesetas. Consta como carga anterior y preferente, hipoteca a favor de Banc Catalá de Crédito por 4.000.000 de pesetas de capital, más intereses y costas.

Finca número 31.624. Entidad número 2, la constituye el garaje número 2, sito en la planta sótano, en término de Cambrils, urbanización «Cambrils Mediterráneo», y al que se accede a través de una rampa existente en su linde frente, formado por la calle Robinsón de Cambrills. De cabida superficial 29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 3 de Reus al tomo 694, libro 430 de Cambrils, folio 114, finca registral número 31.624, inscripción sexta. Tasada en 1.300.000 pesetas, 30 por 100, 390.000 pesetas. No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Finca número 31.626. Entidad número 3, la constituye el garaje número 3, sito en la planta sótano, en término de Cambrils, urbanización «Cambrils Mediterráneo», y al que se accede a través de una rampa existente en su linde frente, formado por la calle Robinsón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 694, libro 430 de Cambrils, folio 116, inscripción sexta. Tasada en 1.300.000 pesetas, 30 por 100, 390.000 pesetas. No constan cargas anteriores y por tanto preferentes.

Dado en Reus a 5 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Rosario Redondo Fernández.—8.043.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Mónica E. Rodríguez Calcines, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Víctor Rivero González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3519/0000/18/0046/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 25. Sita en el edificio ubicado en la urbanización «Poblado de San Fernando», de Maspalomas, en este término municipal, que constituye el lote XIV, C, de dicha urbanización, denominada «Residencial la Cruz». Vivienda ubicada en la planta segunda a la espalda-derecha, mirando desde el lindero este del portal. Tiene una superficie construida de 115 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o norte, vuelo de zona común; a la espalda o sur, patio central y caja de escalera, por cuya meseta tiene su entrada; a la derecha, entrando, u oeste, con la finca número 6, y a la izquierda o este, con la número 24. A efectos internos se distingue con la letra C. A esta finca le corresponde, como anexo vinculado, una plaza de garaje-aparcamiento, distinguido con el número 25, en la planta de sótano del edificio.

El portal 3, donde está ubicada dicha finca, está situado en la confluencia de los linderos este y norte del edificio.

Cuota: 2 enteros 50 centésimas por 100.

Tipo de subasta: 25.650.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 29 de enero de 1999.—La Juez, Mónica E. Rodríguez Calcines.—El Secretario.—7.973.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Amelia García Lara y don Tomás García-Figueras López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 128418021698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta